

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Habiendo sido imposible la notificación del expediente 732 de 2010 (del Centro de Recogida de Animales Abandonados), relacionado con un can que se encuentra recogido en el mismo y de número de microchip 941000001999479, y ya que según figura en la base de datos del Registro de Identificación de Animales de Compañía de Castilla- La Mancha, es propiedad de don Rubén de las Heras Arrogante, con D.N.I. número 15.500.264, se procede a la publicación del presente edicto, advirtiendo al propietario del mismo que, en un plazo máximo de veinte días desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo deberá proceder a la retirada de dicho animal del citado Centro.

Igualmente, informamos que transcurrido el plazo indicado, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y el can pasará a disposición del Centro, independientemente de las posibles sanciones administrativas que pudieran proceder.

Talavera de la Reina 9 de agosto de 2010.-La Concejal-Delegada de Sanidad y Consumo (firma ilegible).

N.º I.- 8815